



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
IMPORTADORA ORBOL S.A.

En calidad de Comisario de IMPORTADORA ORBOL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La IMPORTADORA ORBOL es una Sociedad Anónima legalmente constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta al por mayor y menor e importación de repuestos y accesorios automotrices, en la ciudad de Guayaquil.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los

requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

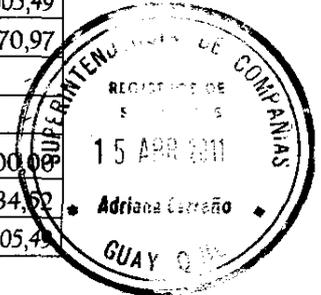
La facturación de las ventas de repuestos a los clientes de la IMPORTADORA ORBOL S.A., del mes de diciembre del 2010, fue efectuada en su totalidad, por tanto fue registrada en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010,

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

US \$

Activos corrientes	71.605,49
Activos no corrientes	-
Cuentas de orden deudoras	71.605,49
Pasivos corrientes	69.970,97
Pasivos no corrientes	-
Otros pasivos no corrientes	-
Patrimonio	800,00
Utilidad neta del ejercicio	834,62
Cuentas de orden acreedoras	71.605,49



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

El estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

2010

Ingresos de operación	43.848,77
Costo de ventas	92.564,28
Inventario final	56.450,88
Gastos de operación	2.098,80
Costos de operación	4.327,52
Utilidad y/o pérdida del ejercicio	1.309,05

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

2010

Participación a Trabajadores	196,36
Impuesto a la renta	278,17

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la IMPORTADORA ORBOL S.A al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final del Balance General de la IMPORTADORA ORBOL S.A al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



C.P.A. Jenny Pincay Cobos
REG No 0.15806

Guayaquil-Ecuador
25 de marzo de 2011

